

RIO GALLEGOS, 09 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.192/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 la alumna Mariana Gabriela MANDATO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Tecnicatura en Turismo;

QUE a Fs. 115/116 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 118 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Semiótica recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 119 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Producción Escrita recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 120 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 121 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 122 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a los Medios Masivos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 123 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 126/127 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Gabriela MANDATO (D.N.I. Nº 31.225.535) en la asignatura Taller de Producción Escrita de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Instituciones Lingüística Textual y Teoría del Periodismo Gráfico I de la carrera Tecnicatura en Periodismo de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Gabriela MANDATO (D.N.I. Nº 31.225.535) en la asignatura Historia Americana y Argentina Contemporánea de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Historia Argentina y Latinoamericana Contemporánea y Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de la carrera Tecnicatura en Periodismo de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Mariana Gabriela MANDATO (D.N.I. Nº 31.225.535) en la asignatura Introducción a los Medios Masivos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Teoría y Técnica del Periodismo Gráfico I de la carrera Tecnicatura en Periodismo de la Universidad Nacional del Nordeste.-

